

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Adjudicación definitiva de diversas obras municipales

V.A.624

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada a tal efecto el día 8 de octubre de 1987, en el punto tercero del orden del día, adoptó acuerdo corporativo efectuando mediante subasta pública, la adjudicación definitiva de las siguientes obras municipales:

1.— "Urbanización y saneamiento parcial de Avenida de La Rioja y Travesía a calle Vadillos", adjudicada a la Empresa Construcciones

Rumayor, S.L., de Ejea de los Caballeros-Zaragoza, por el precio de 16.346.712 Pts.

2.— "Urbanización y saneamiento parcial de calle Frontón y Travesía a calle Mutadero", adjudicada a la Empresa Construcciones Rumayor, S.L., de Ejea de los Caballeros-Zaragoza, por el precio de 9.385.463 Pts.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 124 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986.

Pradejón, 14 de octubre de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.554

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: D. Mateo Peña Aguado, con domicilio en Logroño, c/ Chile, 21.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño, Tno. Cascajos-Pol. 25 Parc. 15.
- c) Finalidad de la instalación: Alimentación bomba riego.
- d) Características principales: Línea aérea de baja tensión. Tendrá una longitud de 72 m. con conductores de cable aislado de 2x16 mm² Al.
- e) Presupuesto: 206.838

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AI-20.854.

Logroño, 13 de octubre de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de transmisión de panteón

V.B.557

Don Manuel Sáinz Ochoa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Por el presente, hace saber: Que, ante este Ayuntamiento se tramita expediente A.S.12-C 784/87, promovido por D^a Carmen Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, con domicilio en c/ Gran Vía, 26 A 7^a E de esta capital, sobre transmisión de la siguiente concesión:

"Panteón n^o 4 del Grupo 4^o de la Capilla del Cementerio Municipal."

Y, por medio del presente se cita, a los herederos de Hnos. Bobadilla Echarrri de quienes procede y, asimismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los 30 días siguientes a la citación y publicación puedan comparecer en el Negociado de Cementerios, sito en la planta 1^a de la Casa Consistorial y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Logroño, 3 de octubre de 1987.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para construir un puente sobre el río Yalde

V.B.555

La Dirección Regional de Estructuras Agrarias del Gobierno de La Rioja, ha solicitado autorización para construir un puente sobre el río Yalde, en término municipal de Santa Coloma (La Rioja).

La obra, que forma parte del Proyecto del camino entre Santa Coloma a Bezares (La Rioja), tendrá unas dimensiones libres de 14 metros de luz y 2,50 metros de altura sobre el cauce.

El tablero, constituido por vigas pretabricadas y losa de comprensión.

se apoya sobre estribos de hormigón armado y tendrá una anchura de calzada de 6 metros con dos arcones de 0,50 metro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -- Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de octubre de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

SINDICATO DE RIEGOS DE IGEA

Edicto de notificación de apremio

V.B.556

El Recaudador de este Sindicato de Riegos, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se dirán, por el importe de principal, habiendo dictado la Ilma. Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente Providencia que, literalmente dice así:

PROVIDENCIA.— En uso de las facultades que me confieren los art. 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del veinte por ciento del importe de las deudas y se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 102 del Reglamento Gral. de Recaudación, se notifica a los deudores que se expresarán la transcrita Providencia, requiriéndoles para que, en el término de las veinticuatro horas siguientes, a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, satisfagan los débitos por principal, recargos y costas, advirtiéndoles, que en otro caso, se procederá sin más am embargo de sus bienes.

Y siendo ausentes y desconocido el paradero de los deudores en los domicilios que constan en esta Recaudación, se les requiere para que, en el término de ocho días, contados desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que a cada uno se le instruye, advirtiéndoles, que transcurridos los mismos sin comparecer, serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación de los expedientes y efectuadas las notificaciones en la forma prevista en el art. 99 del Reglamento Gral. de Recaudación y Regla 55 de su instrucción.

Contra la transcrita Providencia sólo será admisible los motivos de oposición señalados en el art. 137 de la Ley General Tributaria.

Recursos: En el término de quince días ante el Tribunal económico-administrativo Provincial, a partir del siguiente día al publicado en el Boletín Oficial de La Rioja.

Advertencia: El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del Reglamento Gral. de Recaudación.

Lo que expido para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, tablón de anuncios de la Comunidad de Regantes de Igea, Oficina de Recaudación y conocimiento de los expedientados sus herederos o responsables.

Logroño, 16 de octubre de 1987.— El Recaudador-Ejecutivo.

| RELACION QUE SE CITA | CONCEPTO | AÑO | PRINCIPAL | RECARGO | COSTAS | A INGRESAR |
|-------------------------------|-----------------------------|-----|-----------|---------|--------|------------|
| ALVAREZ ALVAREZ Carmen | Rpt ^o Ordine rio | 87 | 784 | 157 | 125 | 1.066 |
| ALVAREZ ALVAREZ Miguel Hdros | " " | 87 | 38 | 8 | 125 | 171 |
| ALVAREZ BLAZQUEZ Julian Hdros | " " | 87 | 152 | 31 | 125 | 308.- |
| ALVAREZ ESPADA Manuel | " " | 87 | 640 | 128 | 125 | 893 |
| ALVAREZ FERNANDEZ Domingo | " " | 87 | 1.925 | 385 | 125 | 2.435 |
| ALVAREZ MARIN Pedro | " " | 87 | 38 | 8 | 125 | 171 |
| ALVERO FRANCES Bernardino | " " | 87 | 532 | 107 | 125 | 764 |
| AREVALO ALVAREZ Villar | " " | 87 | 450 | 90 | 125 | 665 |
| AREVALO DIEZ Esther | " " | 87 | 2.072 | 415 | 125 | 2.612 |